

# EL ARANCEL DE LAS CARRERAS

Se refiere al costo anual que debe pagar el estudiante y/o su familia para cursar un programa. En caso de requerir apoyo en el financiamiento puedes postular a Beneficios Estudiantiles Mineduc.

**H**ablar de financiamiento en la Educación Superior es hablar del arancel de las carreras. Este concepto se refiere al costo anual que debe pagar el estudiante y/o su familia para cursar el año. El **arancel de referencia** es el monto máximo del arancel de cada carrera e institución que el Estado puede financiar, ya sea a través de becas o créditos. Es un indicador que existe desde 2006 y se aplica a todas las instituciones que imparten carreras de Educación Superior.

Este monto es fijado anualmente por el Ministerio de Educación, tomando en cuenta indicadores educativos como tasas de titulación y retención, calidad docente, productividad científica de la institución, etc. Por lo general, el Arancel de Referencia es menor que el Arancel Real de la carrera, y la diferencia la debe financiar el estudiante. Es importante tener en cuenta esa brecha al momento de matricularse en una institución. Por

lo general, el diferencial entre un valor y otro es mayor en las universidades, y menor en IP y CFT.

› Revisa el Arancel de Referencia <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/aranceles-de-referencia>.

## La duración de las carreras importa

Un tema importante en relación al arancel y costo de la Educación Superior es la duración real de las carreras, que no necesariamente se ajusta al número de semestres que plantean las instituciones en sus planes de estudio.

› **Duración Formal** de la carrera se refiere a la duración informada por la institución como la duración mínima esperada del programa o carrera.

› **Duración Real** de la carrera se refiere al tiempo, medido en semestres, que media entre el año y semestre en que el estudiante ingresó a primer año, y semestre y año en que se tituló de la carrera y/o programa.

Es importante considerar cuánto tiempo

te demorará en obtener el título de la carrera que elegiste, pues ligado a esa duración están los costos asociados. No hay que perder de vista que cada semestre que curses será un nuevo semestre que deberás financiar.

Cuando la carrera se extiende por ramos no aprobados, hay que sumar el costo adicional que implica el retraso de tu ingreso al mundo laboral, y la postergación de la posibilidad de generar ingresos propios.

Se estima que los alumnos que estudian carreras técnicas se demoran 6,4 semestres en obtener su título, a pesar de que normalmente la duración informada de dichas carreras es entre 4 y 5 semestres. En el caso de las carreras Profesionales con licenciatura, los datos muestran que los estudiantes demoran 13,1 semestres en obtener su título, aunque su Duración Formal es solo de 10 semestres. Los estudiantes de Centros de Formación Técnica son los que menos se demoran en sacar su título.

